



Ocampo, Guanajuato. A 15 de Agosto del 2025

Oficio No. RSI-UT-078/2025

Asunto: Entrega de información.

Estimado(a) solicitante.

P R E S E N T E

SOLICITUD DE INFORMACION CON FOLIO: 110197100007825

Por medio de la presente en atención a su solicitud de información registrada con el número referido en la parte superior izquierda, derivado del procedimiento de búsqueda con respecto a:

Por este medio, y con fundamento en la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, solicito atentamente se me informe lo siguiente:

Al área responsable de las contrataciones públicas (compras de bienes y/o servicios) en su municipio:

Indicar si cuentan con mecanismos de control mediante los cuales se verifique que los proveedores o prestadores de servicios, potenciales y contratados, no se encuentren en los supuestos previstos en los artículos 69-B y 69-B Bis del Código Fiscal de la Federación.

En caso afirmativo, proporcionar la siguiente información:

- a) Descripción detallada del proceso que integra dicho mecanismo de control, incluyendo el respectivo diagrama de flujo.
- b) Normativa institucional en la que se contemple el mecanismo de control interno correspondiente.
- c) Acta de Ayuntamiento en la que haya sido aprobada la normativa institucional que establece dicho mecanismo de control.

Agradezco de antemano la atención prestada a la presente solicitud y quedo en espera de la respuesta dentro de los plazos establecidos por la legislación aplicable.

En ejercicio a las atribuciones que me confiere el artículo **4, 11, 17**, y con fundamento en lo que establecen los artículos **1, 21, 47, 48** fracción I, II, III, IV, V, VI bajo el artículo 141 y 142 de la Ley de Transparencia y acceso a la información pública para el estado de Guanajuato, una vez que se ha realizado la gestión de información correspondiente con la dependencia de **Compras, Materiales y Suministros**, me permito remitir a usted la información proporcionada por dicha área



OCAMPO
UNIDOS SOMOS MÁS FUERTES
H. AYUNTAMIENTO 2024-2027



CMYS/067/2025

Ocampo, Gto., a 15 de agosto del 2025

Asunto: el que se indica

LIC. NANCY MONSERRAT SANCHEZ PRADO
TITULAR DE TRANSPARENCIA
PRESENTE.-

Por medio del presente reciba un cordial saludo así mismo aprovecho la ocasión para dar contestación a la solicitud número 110197100007825 donde hacemos de conocimiento que por parte del Municipio de Ocampo, Guanajuato no se cuentan con mecanismos autorizados por este H. Ayuntamiento de detección de los contribuyentes que recaen en el artículo 69-B y 69-B Bis, más sin embargo como aliados en la detección de este tipo de contribuyentes y apoyo en la labor tan eficiente del Sistema de Vigilancia Tributaria y como obligados por la recepción de bienes o servicios como Municipio solicitamos información fiscal a cada Proveedor de Prestación de Servicios y de Entrega de Bienes, aunado a ello se realiza una revisión en el portal del SAT de la llamada "lista negra" que la persona Física o Moral que estamos teniendo alguna relación no se encuentre en la misma. El único mecanismo es la verificación en dicho documento público emitido por la autoridad Competente.

Sin otro particular quedo atento para cualquier duda o aclaración, reciba de mis consideraciones la más alta y distinguida.

Atentamente



DEPARTAMENTO DE COMPRAS
MATERIALES Y SUMINISTROS
DE OCAMPO GTO.

C.P. Martín Ortiz Romero.

Director del departamento de Compras Materiales y Suministros.

Palacio Municipal s/n, Zona Centro, C.P. 37630 | Tel. (428) 68 30065

www.ocampo-gto.gob.mx | Ocampo Guanajuato



Lo anterior para dar respuesta al requerimiento solicitado por usted.

Se le informa que puede impugnar la presente respuesta ante el **INSTITUTO DE TRANSPARENCIA PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO** y/o la **UNIDAD DE TRANSPARENCIA**, mediante el recurso de revisión previsto en el artículo 142 de la **LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO**, dentro de los siguientes 15 días hábiles a la notificación de la presente respuesta.

Atentamente.

“Unidos Somos más Fuertes”



Lic. Nancy Monserrat Sánchez Prado
Titular de la Unidad de Transparencia.